

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad otorgar un plazo razonable debido a que la máquina es un bien de fabricación e importación, se solicita una ampliación de plazo a 90 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a las EE.TT. el plazo de entrega es de sesenta (60) días calendarios (55 días para la entrega y 05 días calendarios para la instalación y puesta en funcionamiento), Se solicita que el plazo de entrega sea a la entidad otorgar un plazo de 90 días calendarios razonable debido a que la máquina es un bien de fabricación e importación, de acuerdo a la indagación de mercado en la formulación del plan de negocio se llegó a una respuesta que puede ser adquirida hasta durante 60 días la fecha consignada en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica nada.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre el DESBOBINADOR DE 5 TN: Se indica lo siguiente: Paletizador automático de 6m (Apilador automático de 6m), esto quiere decir que la entidad necesita un desbobinador automático sin embargo no especifica capacidad del motor a equipar, no se indica la capacidad del tanque de hidrolina. Se solicita aclarar si la entidad a seleccionado una desbobinadora ¿automática o manual?. Para mayor precisión se solicita que el comité de selección inserte una imagen referencial en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta de acuerdo al siguiente detalle:

- ¿ Desbobinador : automático.
- ¿ Capacidad del motor : 7 KW.
- ¿ Capacidad del tanque de Hidrolina: 40 Lt.

Detalle:

- ¿Capacidad de carga: 5 t
- ¿Ancho de desenrollado: 1220 mm
- ¿Diámetro interno: 450-550 mm
- ¿Potencia del motor impulsor: 4 kw
- ¿Potencia del motor hidráulico: 3 kw
- ¿Estructura: soldada por las placas de acero y la barra perfilada.
- ¿ Este desbobinador hidráulico tiene dos motores, 4KW y 3KW, con un total de 7KW. La capacidad del tanque de aceite hidráulico es de 40L.
- ¿El carro de carga es impulsado verticalmente por un cilindro hidráulico con 4 pilares guía.
- ¿Uso del carro de carga: se usa para levantar y bajar, avanzar y retroceder para facilitar la carga de las bobinas en el desbobinador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la DESBOBINADORA DE 5 TONELADAS: Se solicita aclarar si la entidad a seleccionado un desbobinador manual, es decir cada vez que la máquina perfiladora inicie a trabajar la tensión ejercida por los rodillos formadores hagan girar la bobina instalada. Para mayor precisión se solicita a la entidad insertar en las bases integradas una foto referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Desbobinador automatico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria adjunta la imagen modelo en la Especificación Técnica.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En relación al DESBOBINADOR DE 5 TN, se solicita indicar el espesor de la losa de concreto donde será instalado, la misma como mínimo tendrá que tener 20cm de espesor, esta información será necesaria para seleccionar los anclajes para el DESBOBINADOR DE 5 TONELADAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

por lo mismo que es un taller metalmecánico ya en funcionamiento cuenta con las condiciones adecuadas; asimismo se indica que cuenta con un área de 80 m2, con un espesor de 30 cm e instalación de trifásico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Fecha de envío : 16/06/2024

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

El comité de selección ha seleccionado la estación de rodillos, con 9 estaciones de rodillos en la capa superior y 11 estaciones de rodillos en la capa inferior. Se sugiere al comité que para una mayor eficiencia de la máquina, aumente el número de rodillos, esto debido que con muy pocos rodillos las planchas corrugadas y trapezoidales no alcanzaran a estar 100% formadas y cuando el producto final sea sometido a pruebas de calidad, no pueda ser aprobado. Se solicita al comité pueda indicar rangos: Para la capa superior de 9 a 14 estaciones de rodillos y para la capa inferior de 11 a 22 rodillos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la solicitud de ampliar la cantidad de rodillos, no se realizará ninguna modificación de las cantidades consignadas en la especificación técnica; debido a que es una máquina de alta velocidad que solo produce un producto y requiere 19 filas de rodillos y dichas cantidades presentadas cumplen con la finalidad y funcionalidad del objetivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizará ninguna modificatoria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Fecha de envío : 16/06/2024

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En relación al SISTEMA DE CONTROL PLC, para el TIPO DE PANTALLA, el comité indica lo siguiente: Pantalla táctil, también tiene botones en el panel. Es un párrafo general y no es una especificación pues no trae ningún dato técnico, se solicita al comité ser claro con las funciones que deberá realizar el panel de operaciones de pantalla táctil y que funciones necesitará se coloquen con botoneras en el panel de operación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las funciones que deberá realizar el panel de operaciones de pantalla táctil, es un sistema electrónico que tiene memoria programable y es utilizada en el campo de la automatización industrial de procesos. Sus prestaciones permiten tener un control absoluto y automatizado; las funciones que se necesita colocar con botoneras en el panel de operación: es el Idioma de funcionamiento (inglés y chino español según se solicite), se puede configurar los pedidos en esta parte cambiando longitud y la cantidad del producto, asimismo se guarda instrucciones de control que permiten al dispositivo ejecutar determinadas funciones según la información que va llegando al controlador, es realmente fácil de operar y hay enchufes de aviación para que sea mucho más fácil instalar la máquina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/06/2024

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación al SISTEMA DE CONTROL PLC el comité indica lo siguiente: TODAS LAS PARTES ELÉCTRICAS ESTÁN MARCADAS CON UNA ALTA CALIDAD (ALTA GAMA) SE PUEDE REPARAR FÁCILMENTE SI ESTA DAÑADO. PORQUE ESTAS LAS PUEDES VOLVER A ENCONTRAR EN CUALQUIER ZONA DEL PAÍS Y ES UNA PIEZA ESTÁNDAR. Esto es un párrafo poco claro al parecer no hubo una buena traducción del idioma original del proveedor (inglés) al español, sugerimos al comité ser más claro con esta especificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente los términos consignados en la especificación técnica no tienen ninguna relevancia e incidencia en el presente requerimiento; por consiguiente, se procederá a suprimir dicho término del contenido de la EE.TT, a fin de no confundir a los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime de la Especificación Técnica.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Fecha de envío : 16/06/2024

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En relación al SISTEMA DE CONTROL PLC, se sugiere a la entidad que especifique que se encuentre dentro de un gabinete hermético, para efectos de mantenimiento cuento con su propio ITM, que dentro del gabinete se encuentre el variador de velocidad sea a una frecuencia de 60HZ, y que cuente con un ITM independiente para mantenimiento, que los relé de protección y fusibles sean compatibles con el comercio de dispositivos eléctricos en Perú. El gabinete deberá contar con ruedas para facilidad de movimiento del operador de la máquina.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sistema de adecuación inmediata, es una empresa que cuenta con la implementación adecuada, en el cual el PLC, el convertidor de frecuencia y otros accesorios se encuentran dentro del gabinete, se incluirá con ruedas en la parte inferior del gabinete de control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

El relación al SISTEMA DE CORTE, el comité especifica: Por tipo de pilar cilindro (2 juegos de cilindros. Se sugiere al comité que el tipo "pilar", no es algo específico, debe decir: POR TIPO GUILLLOTINA CON 2 JUEGOS DE CILINDROS HIDRAULICOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo requerido se considera sistema de corte, porque es la parte de corte controlada por cilindro hidráulico: Corte de seguimiento servo, cortar sin parar, Aumente la velocidad de producción de la máquina para una mayor eficiencia) ± 1 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En relación al SISTEMA DE CORTE, el comité especifica: ACEITE HIDRÁULICO CANTIDAD: 100-120 LITROS. La capacidad del motor es de 5.5KW, el cual no podría re-circular 100-120 litros de hidrolina y es demasiado para la capacidad de la máquina, se sugiere al comité consideré especificar un rango de: 60-100 litros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a La potencia del sistema de corte hidráulico es de 7,5 KW y la capacidad del tanque de aceite hidráulico es de 135 L. En términos generales, es mejor llenar la máquina con el 90 % de la cantidad total del tanque de aceite hidráulico, siendo un aproximadamente 120 L; en el cual no ocasiona dificultades ni desperfectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

El comité especifica: VOLTAJE DE TRABAJO 380V/50HZ - 3P, considerar que en Perú las operaciones son a 60HZ. Se solicita a la entidad consideré especificar: 380V/50HZ - 3P

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera especificar de la siguiente manera:

- ¿ Motor de estación hidráulica:7.5KW
- ¿ Aceite hidráulico: aceite hidráulico 46 #
- ¿ Componentes principales: Incluye un conjunto de tanque hidráulico, un conjunto de bomba de aceite hidráulico, dos tubos hidráulicos. Y una de válvula electromagnética.
- ¿ Voltaje de trabajo:440V-60HZ-3P (según lo solicitado)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

El comité de selección especifica: CONTENEDOR 1*40 GP. El comité ¿Solicita que la maquina llegue con contenedor hasta el punto de descarga?, o ¿solo hace referencia que la máquina llega en contenedor a Perú?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requerimientos están acondicionado para uso de una máquina de alta velocidad, toda la maquina requiere de dos contenedores de 40 pies y LA MAQUINA SE ENVIA DENTRO DEL CONTENEDOR, hasta Perú, y al destino con transporte de contenedores terrestre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Fecha de envío : 16/06/2024

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Los TDR no indican los espesores que la máquina perfiladora podrá admitir para fabricación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 7.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica y se aclara.

¿Espesor del material:0.3-0.6mm

¿Material: PPGI, PPGL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

El comité de selección especifica: POTENCIA TOTAL: 8.5 KW, sin embargo en folio 25 los TDR solicitan que la máquina perfiladora tenga una POTENCIA DE TRABAJO: 4KW luego en folio 26 los TDR consideran POTENCIA DE MOTOR HIDRÁULICO: 5.5KW, lo que hace un total de 9.5KW. Se solicita al comité aclarar esta incompatibilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la compatibilidad de la POTENCIA TOTAL: 11 KW, por lo que cuenta con dos motores de la MAQUINA PERFILADORA Y DESBOBINADOR, para el uso exclusivo de dichas máquinas, hará uso exclusivamente 9.5 KW; asimismo se considera un aproximado de 11 KW, en consecuencia, al uso de otras máquinas complementarias para el funcionamiento final y PRODUCTO FINAL a obtener.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Fecha de envío : 16/06/2024

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Para el buen funcionamiento y cumplimiento de la garantía de la máquina, fábrica recomienda que la máquina deberá estar instalada sobre una losa de concreto armado sin desniveles, con longitud de 12 metros como mínimo y de ancho de 2.5 metros como mínimo. Se solicita aclarar que en el caso de no contar con losa de concreto armado, confirmar que la construcción de ésta no es de responsabilidad del postor, que la entidad entregará la losa con las dimensiones mínimas solicitadas. Sí la entidad decide instalarla sobre tierra compactada o alguna otra superficie diferente de una losa de concreto armado, es la entidad quien asume la responsabilidad por desgastes prematuros en el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad con la AEO son los responsables de adecuar los espacios correspondientes para la recepción e instalación, por ende, cualquier contravención a lo señalado será entera responsabilidad de la entidad conjuntamente con la AEO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

La descarga del equipo amerita el uso de una grúa, y para ello el lugar de descarga no debe contar con techo, y si en el caso lo tuviera, éste debe tener altura no menor a 7 metros a fin de que la grúa pueda maniobrar en la zona de descarga, esta condición debe de tener en cuenta la entidad para una correcta instalación, confirmar si la entidad cumple con alguno de los 2 puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad con la AEO son los responsables de adecuar y/o contar los espacios correspondientes para la descarga e instalación adecuada del bien recepción e instalación, por ende, cualquier contravención a lo señalado será entera responsabilidad de la entidad conjuntamente con la AEO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/06/2024

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Confirmar si en la zona de descarga puede ingresar equipo pesado camión tipo plataforma de 13 metros de largo, esto debido a que la maquina tiene entre 8 y 9 metros de longitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la AEO empresa beneficiada cuenta con las instalaciones adecuadas para su operatividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

A razón de que se trata de una importación (fabricación máquina nueva) será imposible que el representante de la AEO realice una visita de evaluación técnica a los 05 días calendarios después de haber suscrito el contrato, por lo que se solicita a la entidad reemplazar la visita técnica y el acta de visita de evaluación técnica por la emisión de informe técnico firmado por un Ing. Mecánico electricista, finalmente la evaluación técnica la entidad la podrá realizar una vez que esté instalado en el almacén del AEO EACIPERU SAC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ya se encuentra consignada en los TDR, de acuerdo al plan de negocio aprobados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Confirmar si en la zona de instalación se cuenta con voltaje trifásica 380V y capacidad de 12KW como mínimo, considerando que la maquina tiene un consumo de 9.5KW y se debe contar con reserva para la corriente de arranque de los motores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.6 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si cuenta, en el cual esta adjunto en su file

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Fecha de envío : 16/06/2024

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 09:47:20

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita al comité considere que la maquina es una maquina especializada que necesita de personal calificado para su instalación de elementos hidráulicos y eléctricos. Se sugiere al comité solicite en las bases integradas personal clave para instalación, solicite: 1 Ingeniero Mecánico Electricista con 2 años de experiencia mínima contados desde su colegiatura, en instalación de máquinas con sistemas hidráulicos y controles de PLC.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que se requerirá de un profesional especialista y conocedor al objeto de contratación, para lo cual se añade dicha condición en la EE.TT., (en el punto 7.3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade que el producto será instalado por un profesional especialista y conocedor al objeto de contratación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Para la prueba de la máquina perfiladora, en el almacén del AEO EACI PERU SAC, se deberá contar una bobina de aluzinc de 5TN como máximo, para ser convertida en planchas corrugadas y trepezoidales, en su totalidad. Se solicita al comité confirmar si esto será suministrado por la entidad o por el postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se considera, por lo mismo que será instalada, probada y puesta en marcha y/o operatividad la maquina a adquirir, en el cual se otorgará la conformidad del bien por el representante del AEO, el GORE y el Supervisor del plan de negocio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita al comité pueda ser mas específico con el lugar de entrega, debe indicar dirección exacta, lugares de acceso así como una imagen más clara indicando la ubicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se encuentra ubicada en el anexo Huarupampa, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash, en los ítems de las EE.TT: 10, 10.1: Lugar y Plazo de Entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Los TDR indican: RECEPCIÓN: POR EL GERENTE DEL AEO EACIPERU S.A.C, previa coordinación con el responsable del almacén central del Gobierno Regional de Ancash. Siendo la entidad con quien se firmara contrato el GORE ANCASH, se solicita al comité que la recepción la haga el personal del GORE ANCASH y que sea el personal del GORE ANCASH quien informe al Gerente del AEO EACI PERU.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que por la dificultad de almacenar bienes de gran magnitud y por no contar con espacios adecuados, se dispuso a que la entrega se realice directamente a la Asociación beneficiaria, pero recalcar que el día de entrega estará presente un representante de la Entidad a través del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Los TRD indican: 12.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: EN LA VISITA DE EVALUACIÓN TÉCNICA el proveedor y el representante coordinaran la fecha de entrega de lo semovientes en el domicilio de la AEO. Se solicita al comité que siendo la entidad convocante y con quien se firmara contrato el GORE ANCASH, sea con con el personal de GORE ANCASH con quien se coordine la fecha de entrega de los bienes y que el GORE ANCASH informe al representante del AEO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 12.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que la coordinación de fecha de entrega y la fecha de visita técnica se realizará el día de la suscripción de contrato, para lo cual estarán presentes tanto el representante de la AEO y un representante de la Entidad a través del área usuaria. Resaltar que las coordinaciones se llevaran a cabo tanto con la Entidad y el representante de la AEO de manera articulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	16/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:47:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Establecido que el postor ganador legalmente firma contrato con el GORE ANCASH y que la conformidad solo la puede dar los directivos de las áreas técnicas vinculadas al GORE ANCASH solicitamos que para la forma de pago se excluya la firma en la guía de remisión del representante/presidente del AEO, toda vez que no existirá vinculo contractual con otra entidad legal como AEO EACI PERU SAC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 15 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ya que las personas participes en la recepción serán un representante de la Entidad y un representante del AEO, acreditando que dichos bienes fueron recepcionada, por ende, ira la firma de dichos personajes en la guía de remisión para poder acreditar la recepción conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20606423731

Nombre o Razón social : BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/06/2024

Hora de envío : 09:55:19

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Los TDR indican: Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y/O VENTA DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y/O VENTA DE EQUIPOS ELECTRICOS. Se indica al comité que no se esta cumpliendo con el Capitulo III, articulo 49 de la ley de contrataciones del estado, literal b) y c), por lo que se le solicitada eliminar VENTA DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y/O VENTA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, porque no guardan relación con una máquina industrial de principios hidráulicos y electrónicos por sistemas de PLC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225, CAPITULO 3, ARTICULO 49.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la observación. Se suprimirá los términos: VENTA DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y/O VENTA DE EQUIPOS ELECTRICOS, por no guardar relación con la experiencia similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La experiencia similar, quedará de la siguiente manera:

VENTA DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20602522998

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.

Hora de envío : 12:50:55

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad detallar los espesores requeridos para el funcionamiento de la máquina perfiladora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

¿Espesor del material:0.3-0.6mm

¿Material: PPGI, PPGL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20602522998

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.

Hora de envío : 12:50:55

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Atendiendo al SISTEMA DE CONTROL PLC, la entidad no indica la protección que los componentes del PLC deben tener (gabinete estático, gabinete móvil, tipo de protección del gabinete, etc.), se solicita precisar mayor información técnica, por ejemplo: si requerirá los componentes del PLC requerirá gabinete, si éste será hermético, estático o móvil, el tipo de facilidades para el mantenimiento del gabinete, si requiere que el variador de frecuencia esté incorporado en el gabinete, etc¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Sistema de adecuación inmediata, es una empresa que cuenta con la implementación adecuada, en el cual el PLC, el convertidor de frecuencia y otros accesorios se encuentran dentro del gabinete, se incluirá con ruedas en la parte inferior del gabinete de control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20602522998

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.

Hora de envío : 12:50:55

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En referencia al sistema de corte, la entidad solicita una capacidad de 100 a 120 litros, lo cual técnicamente es demasiado para un motor de 5.5KW que hacen referencia, se solicita a la entidad considerar un rango de 60 ¿ 100 litros, lo cual no alterará el correcto funcionamiento del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a La potencia del sistema de corte hidráulico es de 7,5 KW y la capacidad del tanque de aceite hidráulico es de 135 L. En términos generales, es mejor llenar la máquina con el 90 % de la cantidad total del tanque de aceite hidráulico, siendo un aproximadamente 120 L; en el cual no ocasiona dificultades ni desperfectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20602522998

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.

Hora de envío : 12:50:55

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Atendiendo al SISTEMA DE CORTE, la entidad indica que sea ¿por tipo de pilar cilindro (2 juegos de cilindros¿. Se solicita a la entidad brindar una información más certera ya que el tipo ¿pilar¿ no es un termino comercial ni técnico utilizado en la venta de éste tipo de maquinaria, se solicita confirmar si tal ves la entidad quiso indicar que el sistema de corte sea bajo el sistema de ¿GUILLOTINA¿ el mismo que es accionado con 2 juegos de cilindros hidráulicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, de acuerdo a lo requerido se considera sistema de corte, porque es la parte de corte controlada por cilindro hidráulico: Corte de seguimiento servo, cortar sin parar, Aumente la velocidad de producción de la máquina para una mayor eficiencia) ±1 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20602522998

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 12:50:55

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Atendiendo al SISTEMA DE CONTROL PLC la entidad en las bases indica lo siguiente: ¿TODAS LAS PARTES ELÉCTRICAS ESTÁN MARCADAS CON UNA ALTA CALIDAD (ALTA GAMA) SE PUEDE REPARAR FÁCILMENTE SI ESTA DAÑADO. PORQUE ESTAS LAS PUEDES VOLVER A ENCONTRAR EN CUALQUIER ZONA DEL PAÍS Y ES UNA PIEZA ESTÁNDAR¿, esta información carece de información técnica precisa, se solicita a la entidad aclarar este punto brindando información técnica precisa para un buen seleccionamiento de la máquina a ofertar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente los términos consignados en la especificación técnica no tienen ninguna relevancia e incidencia en el presente requerimiento; por consiguiente, se procederá a suprimir dicho término del contenido de la EE.TT, a fin de no confundir a los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime dichos términos de la Especificación Técnica

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código : 20602522998

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 12:50:55

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Atendiendo lo establecido en la Resolución del TCE N° 02167-2020-TCE-S1 del 7 de octubre de 2020, en la cual se indica lo siguiente: "En efecto, no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato. Asimismo, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. La evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta."

Ante lo mencionado se solicita que la entidad considere, al momento de la evaluación de las ofertas que, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, que los documentos proporcionados (como estados de cuentas bancarias, facturas y demás) identifiquen fehacientemente que los montos que figuran en dichos documentos corresponden a las facturas indicadas y que el depósito fue realizado por la entidad a la que hacen referencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.2

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la consulta, indicando que, las condiciones y formas de acreditar la experiencia del postor se encuentran consignadas expresamente en las bases estándar, y el comité se ceñirá a ello al momento de evaluar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUINA PERFILADORA DE LAMINAS DOBLE CAPA 85KW, 380V, HIDRAULICA, PLC, CORTE 03-08MM PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA AEO EACIPERU S.A.C., EN EL BARRIO HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - META 389

Ruc/código :	20606423731	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:09:27

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que el cable de alimentación eléctrica para la maquina se encontrará a pie del tablero de energía de la maquina perfiladora y sera suministrado por la entidad. El mismo deberá estar correctamente dimensionado para la capacidad de corriente y potencia de 12KW, considerando que el consumo total de la maquina es 9.5KW y el cable de alimentación debe tener una corriente adicional de diseño de acuerdo normas establecidas en el CNE (código nacional eléctrico).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el cable de alimentación eléctrica para la maquina se encontrara en un tablero eléctrico donde se ubican las llaves termomagnéticas y sus respectivas diferenciales y el control del suministro de energía eléctrica será en el taller de la AEO, Asociación Económicamente Activa, del Plan de Negocio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara la consulta